

RESOLUCIÓN: 3107/2015 Expediente JDC 2015-203-81-00082

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Agasajo y entrega de plaqueta a cada funcionario que cumpla treinta años de servicio en este Organismo".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

- 1. Manifiéstanse congratulaciones y solicítase gestionar un agasajo y entrega de plaqueta a cada funcionario que cumpla treinta años de servicio en este Organismo.
- 2. Remítase fotocopia de la presente y versión taquigráfica de lo expresado en Sala referente al tema a los medios de prensa y a todos los funcionarios de este Organismo.

3. Registrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

Secretario General